



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-004060

Res. 4331/2022

Montevideo, 4 de agosto de 2022.

VISTO: La Resolución N° 2479/2020 (Acta N° 36), de fecha 22 de diciembre de 2020 del Consejo de Educación Técnico-Profesional recaída en Expediente N° 2020-25-4-003352, por el cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado Público y Abierto a la ciudadanía para Auxiliares de Servicio, Grado 1 en carácter contratado con 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que dado la necesidad y urgencia de cubrir el servicio, se convocó al acto de elección con objetivo de dar cumplimiento a las cuotas de las Leyes N° 19.122 y N° 19.684 y a continuación a todo el Orden general de Prelación, se agregan Actas correspondientes;

II) que se ofrecieron las vacantes autorizadas por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente y necesario designar a los interesados en sus respectivos cargos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Auxiliares de Servicio, Grado 1 en carácter contratado con 30 horas semanales de labor, según el siguiente detalle, a partir de la toma de posesión:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DEPARTAMENTO	CUOTA LEGAL	RADICACIÓN	F/N
MORALES PINTOS, Carlos	5.609.499-6	SALTO	PERSONA AFRODESCENDIENTE	ESCUELA TECNOLÓGICA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS - SALTO - ANEXO SAN ANTONIO (P/VOLUNTAD)	01/03/1999
FIERRO FRONTAN, Walter	4.537.757-9	PAYSANDÚ	PERSONA CON DISCAPACIDAD (TOMA CARGO POR ORDENAMIENTO GENERAL)	ANEXO PIEDRAS COLORADAS - ESC. TÉCN. GUICHÓN T1 (P/VOLUNTAD)	07/07/1992

APELLIDOS Y NOMBRE	C.I.	DEPARTAMENTO	RADICACIÓN	F/N
FEO LEMOS, Bruna	5.403.052-0	CERRO LARGO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE MELO T3 (P/VOLUNTAD)	28/08/1997
IBAÑEZ MENCHACA, Ana	4.992.437-4	CERRO LARGO	ESCUELA AGRARIA "ALCIDES F. PINTOS" - MELO (16:30 - 22:00) (P/VOLUNTAD)	01/03/1993
NAVARRO TABUCO, Luciano	5.415.080-7	METROPOLITANA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE LAS PIEDRAS T5	15/11/1998
ASSANDRI RODRÍGUEZ, Madison	4.698.546-4	METROPOLITANA	ESCUELA TÉCNICA "JORGE FEMENÍAS VIGNEAU" - LA PAZ T3	19/09/1990
MASSAFERRO VARNADA, Maite	4.972.021-1	METROPOLITANA	ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DEL BUCEO T1 (P/PODER)	10/05/2000
DÍAZ BARRETTA, Sabrina	5.164.623-1	METROPOLITANA	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR T5	21/07/2001
ROMERO MOREIRA, Lorena	4.721.238-3	METROPOLITANA	ESCUELA TÉCNICA DE PASO DEL MOLINO	17/03/1992
PALACIO FERNÁNDEZ, Laura	5.079.879-6	ROCHA	ESCUELA TÉCNICA "QUÍMICA FARMACÉUTICA LAURA VIOLETA CUGNETTI GARCÍA" - LASCANO T1 (P/VOLUNTAD)	11/05/1992
CARABALLAT GONZÁLEZ, Agustín	5.591.130-1	METROPOLITANA	ESCUELA TÉCNICA "DOMINGO ARENA" - PIEDRAS BLANCAS T5	17/01/2001
GIACOBASSO DÍAZ, Giuliana	5.518.903-5	METROPOLITANA	ESCUELA TÉCNICA DE ARROYO SECO T4	12/09/1995
BURGOS CABRAL, Fernando	4.301.733-5	METROPOLITANA	ESCUELA TÉCNICA DE LA TEJA T4	04/07/1990
PÉREZ VALVERDE, Florencia	4.663.210-4	METROPOLITANA	ESCUELA TÉCNICA DE PASO CARRASCO T3	23/10/1990
MOREIRA TOME, Florencia	4.868.579-9	METROPOLITANA	SECCIÓN EXPEDICIÓN -SUMINISTROS T1 (8:00 - 13:30)	06/08/1992



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

VIANA ACOSTA, Micaela	5.266.389-4	DURAZNO	ESCUELA TÉCNICA DE DURAZNO T5 (P/VOLUNTAD)	13/12/1998
GARCIA DA ROSA, Guillermo	5.182.941-3	ARTIGAS	ESCUELA TÉCNICA "MAESTRO TÉCNICO SERGIO GONZÁLEZ OLAIZOLA" - BELLA UNIÓN - ANEXO BALTAZAR BRUM T5 (P/VOLUNTAD)	20/01/1999
LÓPEZ GUEDES, Natalia	4.797.898-1	METROPOLITANA	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR T3	04/05/1996
MORLES MARTÍNEZ, Ingrid	5.339.536-3	METROPOLITANA	ESCUELA TÉCNICA "JUAN P. TAPIÉ" - SAN RAMÓN T7	28/12/1999
RODRÍGUEZ CANTIRAN, Diego	5.417.168-1	METROPOLITANA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR MARÍTIMA T1	25/02/1999

2) Establecer que al momento de tomar posesión deberá presentar: Carné de Salud, Certificado de buena conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

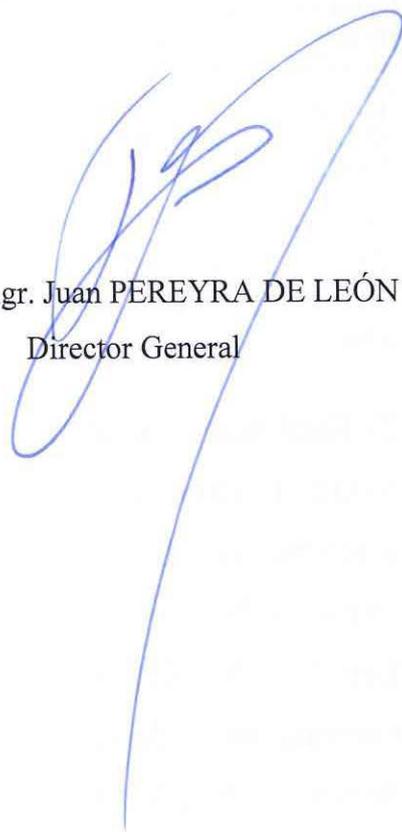
3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI), a los centros educativos y dependencias correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión

de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb